

ACTA DE LA 4ª SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:03 horas (Diez horas con tres minutos) del día 19 de marzo del año dos mil quince, constituidos los integrantes de la Comisión Temporal del Servicio Profesional Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en la sala de juntas del citado organismo electoral, los señores Consejeros MBA. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Lic. Dennise Adriana Porrás Guerrero, Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez, en atención a una convocatoria previamente enviada por el Lic. Salvador Hernández Hervert, Secretario Técnico de la Comisión, se reunieron a efecto de llevar a cabo la sesión convocada bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la 3ª sesión.
- 4.- Presentación para su análisis del acuerdo INE/CG68/2015, tomado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban, a propuesta de la Junta General Ejecutiva, los lineamientos de incorporación de los servidores públicos del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos Locales Electorales, al servicio profesional electoral nacional.
- 5.- Presentación para su análisis el modelo a seguir para la elaboración del manual de organización y elecciones del CEEPAC.
- 6.- Presentación para su análisis y consideración de la estructura orgánica de la Dirección de Recursos Humanos.
- 7.- Asuntos Generales.

En el primer punto del orden del día, se pasó lista de asistencia encontrándose presentes cuatro de los cinco Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Temporal del Servicio Profesional Electoral, por lo que se declaró la existencia de quórum y los acuerdos que se tomen, se considerarán como válidos.

En el segundo punto del orden del día, se aprobó el Orden del día propuesto para esta sesión.

En el tercer punto del orden del día, se procedió a dar lectura y posteriormente se aprobó el acta de la 3ª sesión de trabajo de la Comisión Temporal del Servicio Profesional Electoral del día 5 de febrero de 2015.

En el cuarto punto del orden del día, se procedió al análisis del acuerdo INE/CG68/2015, tomado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban, a propuesta de la Junta General Ejecutiva, los lineamientos de incorporación de los servidores públicos del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos Locales Electorales.

En el quinto punto del orden del día, el Lic. Salvador Hernández Hervert, presentó para su análisis el modelo a seguir para la elaboración del manual de organización y elecciones del CEEPAC, una vez discutido y analizado el punto determinaron se inicien los trabajos para la elaboración del citado manual tomando como base el modelo presentado.

En el sexto punto del orden del día, el Lic. Salvador Hernández Hervert, puso a su consideración el proyecto de estructura orgánica de la Dirección de Recursos Humanos, el cual una vez analizado, se tomó el acuerdo número **04-03/2015**.

En el séptimo punto del orden del día referente a Asuntos Generales, no hubo temas a tratar.



ACUERDOS APROBADOS

Sesión del día 19 de marzo de 2015.

04-03/2015 Por unanimidad de votos de los presentes, se aprueba el modelo de estructura orgánica de la Dirección de Recursos Humanos.

Siendo las **11:30 horas (Once horas con treinta minutos)** del día **19 de marzo del año 2015, concluyó la sesión.**



MBA. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos
Comisionado



Mtra. Sylvia del Carmen Martínez
Méndez
Comisionada



Mtro. José Martín Fernando Faz Mora.
Comisionado



Lic. Dennise Adriana Porras Guerrero
Comisionada



Lic. Salvador Hernández Hervert
Secretario Técnico.